

Expediente: **505/22-I1**
Carátula: **SALAZAR CARLOS HUMBERTO C/ BUSTAMANTE DANIEL ADRIAN S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/12/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR
90000000000 - BUSTAMANTE, DANIEL ADRIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 505/22-I1



H20461492509

JUICIO: SALAZAR CARLOS HUMBERTO c/ BUSTAMANTE DANIEL ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 505/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 19 de diciembre de 2024.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 18/12/2024, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). MAR.

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.